Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-111508-0b3230-64119780
2025-04-15T11:34:47-05:00 - Pagina 1 de 4

MEMORANDO

Código 11140
No requiere respuesta

PARA: JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas

DE: ANA MARIA ARAUJO CASTRO
Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E)

ASUNTO: Aval de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN y AVISOS PARA LOS CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Respetado Subdirector

En atención con la solicitud de revisión de anexo técnico, con objeto relacionado en el asunto, la Subdirección Gestión y Desarrollo de Talento Humano presenta las siguientes observaciones para actualizar el anexo técnico e incluir los requisitos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normatividad legal vigente, manual de requisitos de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y la naturaleza del objeto contractual, mencionados a continuación, con los cuales debe cumplir el contratista:

- Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).
- Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST[8]. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).
- Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.
- Planilla de pago de aportes a la seguridad social a la fecha de verificación. Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen actividades denominadas de alto riesgo[6].

[8] Artículo 2.2.4.6.2. Decreto 1072 de 2015.
[6][6] ibid

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-111508-0b3230-64119780
2025-04-15T11:34:47-05:00 - Pagina 2 de 4

- Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual;

Para garantizar la ejecución a las actividades objeto del contrato, ***se emiten las siguientes recomendaciones adicionales***, las cuales se ponen a consideración de la dependencia que podrán ser incluidas conforme al servicio adquirido, en el numeral denominado compromisos del asociado relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

- Suministrar a los trabajadores los Elementos de Protección Personal requeridos para el control de los riesgos; además, debe contar con los registros del suministro de los mismos garantizando las especificaciones de acuerdo con la naturaleza de la actividad a realizar.
- Garantizar la implementación de los procedimientos de trabajo seguro o estándares operativos de acuerdo con su estructura documental, que garanticen la información clara, oportuna y pertinente sobre qué, quién y cómo desarrollar sus actividades.
- Reportar los incidentes y accidentes de SST ocasionados, inmediatamente después de su ocurrencia, al Supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el trabajo, incluyendo aquellos que generen daños a la propiedad.
- El Contratista[2] deberá divulgar, respetar y hacer cumplir entre sus empleados las normas, disposiciones y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el presente anexo técnico.

Esta Subdirección, remite con el fin de gestionar los respectivos controles, para mitigar el nivel de riesgo y evitar la ocurrencia de accidentes laborales o agravar los daños de infraestructura de las unidades operativas de la entidad, que puedan poner en riesgo la prestación de los servicios o afectar de igual manera a los usuarios de los mismos.

En caso que tengan alguna inquietud, puede enviarla al correo sg-sst@sdis.gov.co o con el referente del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo sahernandeza@sdis.gov.co , quienes de manera oportuna brindaran respuesta.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ANA MARIA ARAUJO CASTRO
Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E)

Proyectó: Sergio Alejandro Hernández Avilés - Referente del SG-SST

2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-111508-0b3230-64119780
2025-04-15T11:34:47-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025012079

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250415-111508-0b3230-64119780

Estado: Finalizado

Creación: 2025-04-15 11:15:08

Finalización: 2025-04-15 11:34:46

Escanee el código para verificación

Firma: firmante

ANA MARIA ARAUJO CASTRO
39692820
aaraujoc@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: elaborar

Sergio Alejandro Hernández

SERGIO ALEJANDRO HERNANDEZ AVILES
80856940
sahernandeza@sdis.gov.co
LIDER SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-111508-0b3230-64119780
2025-04-15T11:34:47-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025012079

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250415-111508-0b3230-64119780

Creación: 2025-04-15 11:15:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-15 11:34:46

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	SERGIO ALEJANDRO HERNANDEZ AVILES sahernandeza@sdis.gov.co LIDER SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-04-15 11:15:17 Lec.: 2025-04-15 11:27:31 Res.: 2025-04-15 11:27:33 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	ANA MARIA ARAUJO CASTRO aaraujoc@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-04-15 11:27:33 Lec.: 2025-04-15 11:34:34 Res.: 2025-04-15 11:34:46 IP Res.: 190.27.225.68